edu Antioquia	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	01				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	x	**FINAL**	☐	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/11/2025	Hasta:	15/12/2025	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**☐	**NÚMERO:**	CD-041-2025			
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	21/10/2025			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.PCCNTR.8473791			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			01/11/2025			
OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA PROYECTO DE SEÑALIZACION VERTICAL EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.						
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – EDU ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		R&Q CONSTRUCCIONES SAS – JOHANN ALEJANDRO ROA ZAPATA			
	NIT o CC		NIT: 901332347-3 CC: 14.637.967			
VALOR [$]:	INICIAL:		CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIETOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/C ($124.969.216)			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**	
		N/A	N/A		N/A	
	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIETOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/C ($124.969.216)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		00149			
	FECHA DE RPC		14/10/2025			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			
PLAZO:	INICIAL		TRES (03) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
			FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**	
			01/11/2025		30/11/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		02	CATORCE (14) DIAS		15/12/2025	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIO N**	
		N/A	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2025				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	CARLOS ANDRES PINEDA ZAPATA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	CUMPLE/NO CUMPLE
Suministrar e instalar las señales verticales reglamentarias, preventivas e informativas, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte.	Se instalaron las señales viales cumpliendo con la reglamentación	CUMPLE
Garantizar la calidad de los materiales empleados, los cuales deberán cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables.	Se instalaron señalizaciones con materiales de calidad, cumpliendo las normas técnicas	CUMPLE
Ubicar las señales en los puntos previamente definidos por la supervisión del contrato, asegurando su correcta visibilidad y fijación	Se instalaron las señalizaciones en los puntos definidos por la secretaria de movilidad.	CUMPLE
Cumplir con los cronogramas de trabajo aprobados, asegurando la ejecución dentro de los plazos contractuales.	Se cumplió con los cronogramas y la ampliación en tiempo que se tuvo dentro del contrato	CUMPLE
Adoptar medidas de seguridad vial y ocupacional durante la ejecución de las obras, con el fin de proteger a trabajadores, peatones y conductores.	Se adopto toda la seguridad vial en la instalación y ejecución del contrato	CUMPLE
Entregar informes periódicos de avance y un informe final detallado que incluya memoria fotográfica de la instalación realizada.	Se entrego un informe final el 15 de diciembre con memorias fotográficas de la señalización instalada	CUMPLE
Reparar o sustituir, sin costo adicional, cualquier señal que presente defectos de fabricación, instalación o daños imputables al contratista durante el período de ejecución.	No se presentaron daños en la señalización	CUMPLE
Garantizar la estabilidad y durabilidad de las obras ejecutadas conforme a lo pactado en las condiciones técnicas del contrato.	El contratista garantiza la estabilidad y durabilidad de las obras ejecutadas conforme a lo pactado	CUMPLE
Cumplir con las normas técnicas, ambientales y de seguridad laboral aplicables durante todas las fases del proyecto.	Se cumple con toda la normatividad aplicadas a las fases del proyecto	CUMPLE

Coordinar permanentemente con el supervisor del contrato para la verificación del avance físico de la obra, entrega de informes y aprobación de cada etapa ejecutada.	Se tuvo constante comunicación con el supervisor del contrato, sincronizado la información de las actividades ejecutadas	CUMPLE
Retirar los residuos generados en cada una de las actividades constructivas y disponerlos en sitios autorizados.	Se retiraron los residuos generados en la instalación de las señalizaciones	CUMPLE
Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	No se presentaron daños causados a terceros	NO CUMPLE
Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: - Elementos de seguridad para todo el personal operativo. -En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato. -Demarcación y señalización en los sitios de trabajo. -Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	El contratista garantiza las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para sus trabajadores en la ejecución del contrato	CUMPLE
Responder por la buena calidad de los trabajos en todas las áreas intervenidas.	El contratista responde por la buena calidad del trabajo en todas las áreas intervenidas	CUMPLE
Cumplir con todas las normas aplicables a este tipo de actividades.	Se cumple con las normas aplicadas a estas actividades	CUMPLE
Realizar y presentar el registro fotográfico avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.	Se presento registro fotográfico final de las señalizaciones instaladas	CUMPLE
El Contratista deberá dar amplia oportunidad y proveerá toda la ayuda, asistencia, las instalaciones y facilidades que sean necesarias para que el supervisor pueda vigilar e inspeccionar las obligaciones con seguridad y comodidad en cualquier momento o lugar donde se realice la vigilancia de la medida o inspección sin costo adicional para la entidad	El contratista cumple con la información y permite la correcta supervisión del contrato	CUMPLE
Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo las condiciones técnicas del proyecto.	Se desarrolla el contrato en las condiciones definidas en el presente contrato	CUMPLE
Colaborar con Edu Antioquia en cualquier requerimiento que haga y que tenga relación con el objeto del contrato.	No se presentaron requerimientos adicionales por parte de edu Antioquia	CUMPLE
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el proyecto.	Se garantiza los bienes y servicios prestados	CUMPLE
Dar a conocer cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentaron reclamaciones en la ejecución del contrato	CUMPLE
Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	No se presentaron circunstancias que pudieran afectar la ejecución del contrato	CUMPLE
Elaborar, suscribir y presentar las respectivas actas parciales de obra. Estas actas parciales de obra deben	Se presento un acta final con todo el paquete de información que sustenta que todas las señalizaciones fueron correctamente instaladas	CUMPLE

estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.	y se cumple con lo requerimientos del contrato	
Realizar las obras requeridas dentro del presupuesto oficial, de acuerdo con las condiciones técnicas señaladas, con base en las normas técnicas que rigen las actividades a ejecutar.	Se realizan las obras requeridas dentro del presupuesto oficial, de acuerdo con las condiciones técnicas contractuales	CUMPLE
Sugerir las modificaciones o aclaraciones necesarias para un desarrollo óptimo y de calidad del proyecto, quedando bajo su responsabilidad la estabilidad y calidad de la obra, teniendo en cuenta la experticia, idoneidad y capacidad del contratista para la ejecución del proyecto.	No se realización modificaciones técnica en el contrato	CUMPLE
Mantener el equipo en óptimas condiciones y disponibilidad inmediata para las actividades a desarrollar.	Se mantiene el equipo en condiciones	CUMPLE
Garantizar la experiencia de la mano de obra calificada y especializada.	El contratista garantiza contratar calificado y especializado	CUMPLE
Invertir de acuerdo con la supervisión los recursos en forma responsable pertinente y objetiva, de tal manera que cumpla con las necesidades	Se invierte de forma responsable y pertinente los recursos del contrato	CUMPLE
Utilizar la maquinaria en su forma óptima, garantizando una adecuada ejecución de las actividades.	Se utilizo la maquinaria de forma optima	CUMPLE
En caso de presentarse daño alguno de los bienes objeto del contrato durante la ejecución de este, por causa imputable al contratista, será este quien asuma el valor de la reparación y demás costos asociados al daño generado, sin que ello, represente un costo adicional para la entidad.	No se presentaron daños a bienes	CUMPLE

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

Se da cumplimiento de manera general a las obligaciones administrativas y legales establecidas en el contrato, atendiendo los lineamientos y requerimientos de la entidad contratante. No se evidencia incumplimiento en las obligaciones generales, por lo cual se considera que estas se cumplen de forma adecuada y oportuna.

2.1.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

	ENTIDAD	**SALDO EN EL CONTRATO**
1. Recursos iniciales comprometidos	$124.969.216	$124.969.216
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$124.969.216	$124.969.216
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$62.484.608	$62.484.608
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$62.484.608**	**$62.484.608**
7. Recursos ejecutados	$124.969.216	$124.969.216
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda

vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio.

Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA 6: FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato de acuerdo al PAC, los pagos al CONTRATISTA se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, el valor que se cancelará en cuotas mensuales por valor de cuatro millones de pesos m/c ($4.000.000), montos que serán cancelados previa presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente con sus evidencias, del informe de supervisión de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato que será la Secretaria de General y servicio administrativos y los recibos de pago de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y de cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes. PARÁGRAFO 1: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO 2: En caso de cambio del número de la cuenta bancaria el Contratista informará de tal situación al MUNICIPIO, quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco (..).

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Anticipo		-	-	-
Pago No.1 / Desembolso	$124.969.216	$62.484.608	$62.484.608	00425 de 06/11/2025
Pago No.2 / Desembolso		$62.484.608	-	PENDIENTE DE PAGO
TOTALES		$124.969.216		

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social.

5. ANEXOS

- Seguridad social
- Informe de actividades
- Certificado de recibido a satisfacción municipio de caldas

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento. Para constancia, se firma la presente acta el 26/01/2025

ADRIANA MARIA SEPULVEDA VALENCIA
SUPERVISORA